

decedido de qualquiera Genero, desde qualquiera parte de la
fatalidad (Inremediable) (Acirruada) (Constan) (Cierta)
del servicio de su Magestad (meditar en) (aconsejar) (sobre) (la) (mejor)
forma que se pudiere aplicar En la era presente para que de las
Compañias de milicia se forme una guardia considerable para
que la hagan En la puerta del muelle, y desde ella se provean las
centinelas necesarias para que con sus auxilios podamos todos acor-
dir con las Armas a la parte donde mas se necesitare, disponien-
dolo V. de forma que sea fijo y constante y que a la sentina
ocupada que se halla En el muelle sus frutos, el tiempo que duran
y terminado se les eche por el gran dano que les sigue si vieran
los En la asistencia de la guardia y de sus devesos los
atendiendo como deuenos atender al servicio de su Magestad
y Bien del Comun; Es por ende la gran providencia de V. lo fa-
cilittara y disponga de manera que su Magestad se halla
bien servida como lo acostumbra V. hacer En toda ocasion y
guarde Dios a V. En toda felicidad de Cartaxena de la parte
y Julio diez y nueve de mill y seiscientos. Yettentaydos = Don
Juan Gonzalez Salamanques = A la Maynoble y muy leal
Ciudad de Cartaxena

Cedula R. La Reyna Gobernadora
General de la Artilleria, Don Juan Gonzalez Salamanques
a cuyo cargo es la Comilittar del Reino de Murcia, Conviene
tanto servir con la devida providencia a los yncomvenien-
tes que quedan de breder con motivo de la presente guerra
Entre Franceses y Ingleses, de una parte, y de la otra
previniendo el lance de que quiza se acometiere de los puertos
de la corona (o) en parax de ellos tal que alguno (o) alguno de sus
navios cometan a tentado y de faga de per de la reputa-
que todos deuen tener a la parte de la Artilleria del Rey
mihix; en recueto que se toman que se hallan de bajo

